

RESOLUCIÓN PFIO-N° 025/2004

Caracas, 29 de Noviembre de 2004

VISTO:

Que entre el 08 y el 11 de noviembre de 2004 se celebró en Quito la reunión de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres de la FIO, integrada por funcionarias y funcionarios designadas y designados por los Defensores y Defensoras miembros de la FIO,

Que esta reunión se realizó en el marco del IX Congreso y Asamblea Anual Ordinaria de nuestra Federación y que en la misma fue adoptada la Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres de la FIO,

CONSIDERANDO:

Que es necesario que todos los miembros de la FIO y los organismos internacionales como ONU, OEA, Sistema Europeo, en especial aquellos que traten el tema de los derechos humanos de la mujer, conozcan de manera amplia el contenido de esta Declaración,

EL PRESIDENTE DE LA

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR a todos los miembros de la FIO y a los organismos internacionales, la Declaración de la Red Iberoamericana de Defensorías de las Mujeres de la FIO.

ARTÍCULO 2º: DAR amplia difusión a la Declaración que se hace mención.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese a los miembros de la FIO y a todos los organismos relacionados institucionalmente con ella y archívese.

Germán Mundaraín H.

Presidente de la Federación
Iberoamericana de Ombudsman
GM/RD/Mm